

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0025-O**

**Quito, 19 de febrero de 2024**

**Asunto:** Atención: resolución Nro. SC- EXT-004-CCL-02 de la Comisión de Codificación Legislativa.

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5088-O y memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1208-M de 23 de diciembre de 2023, mediante los cuales la Secretaria General del Concejo Metropolitano certificó que: "la Comisión de Codificación Legislativa, en Sesión Extraordinaria No. 004, llevada a cabo el día jueves, 21 de diciembre de 2023, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: "1. Conocimiento de la propuesta de Codificación 2024 del Código Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD."; **resolvió:** Con la finalidad de agilizar el proceso de codificación de las reformas realizadas al Código Municipal, solicitar a la Secretaría de Planificación, realice las modificaciones pertinentes al aplicativo del Código Municipal publicado en la página de concejo abierto, con la finalidad de que el mismo, pueda ser susceptible de descargarse automáticamente en formato pdf y texto, cada vez que se realiza una actualización a su contenido. (lo subrayado me pertenece)

Así también, conforme el memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1217-M de 23 de diciembre de 2023, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano solicitó a esta Dirección Metropolitana lo siguiente: "[...] se sirvan realizar os siguientes cambios en el Portal Concejo Abierto Sección – Código Municipal:

1. Revisar la Funcionalidad en el Buscador mediante el ingreso de palabras claves, puesto que al momento de usar la misma se despliega información incorrecta
2. Generar archivo formato PDF descargable desde la página, con el registro de los artículos ingresados en la herramienta Código Municipal. Esta funcionalidad deberá estar disponible cada vez que se actualice los artículos del Código Municipal"

Al respecto, el propósito del presente es informar las acciones que se han realizado desde esta Dirección Metropolitana para cumplir con lo solicitado por la Comisión de Codificación Legislativa y por la Secretaría General del Concejo Metropolitano:

- Mediante correo electrónico de 3 de enero de 2024, se informó al delegado de la SGCM, los cambios realizados en la sección de Transparencia -> Concejo Abierto -> Código Municipal:

Requerimiento	Campo	Acción
REQ1 cumplido	Descargar	Se habilitó la opción de descargar el Código Municipal en formato excel (.xlsx), (.pdf) y .csv (texto). En el caso que el usuario realice alguna búsqueda para filtrar, únicamente se descarga la información con coincidencias; caso contrario, se descarga el archivo completo.
REQ6 cumplido	Buscar	Se corrigió la funcionalidad de búsqueda, conforme a las observaciones de la SGCM.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0025-O**

**Quito, 19 de febrero de 2024**

- Posterior a ello, luego de las reuniones mantenidas con el delegado de la SGCM para la revisión de los cambios efectuados, mediante correo electrónico de 8 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información informó que se actualizó la pantalla de mantenimiento del Código Municipal, incluyendo los campos de:

Requerimiento	Campo	Acción
REQ2* En desarrollo	Manejo de índice de títulos	Presentación de índice por niveles (títulos y subtítulos) que permitan desplegar estructurada y en forma organizada los artículos del código municipal. Presentar filtro de búsqueda del índice, para una mejor ubicación de los títulos.
REQ3 cumplido	Manejo de estados	Se manejará el estado de activo y derogado para artículos, por default se presentarán solo los artículos en estado activo
REQ4* En desarrollo	Ingreso de notas	Se aumenta un nuevo campo a la información de los artículos y una ventana que permita mostrar las notas ingresadas ordenadas por fecha: Artículo / Fecha / Nota
Nota: *Para estos requerimientos la Secretaría General de Concejo Metropolitano debe adecuar el contenido del texto del Código Municipal, en la estructura POR NIVELES del índice.		

- Así también, con el objetivo que se pueda visualizar y realizar búsqueda por niveles; es decir, que se pueda diferenciar por Libros, Títulos, Capítulos, Secciones, Parágrafos y Artículos, se plantea el desarrollo del siguiente requerimiento:

Requerimiento	Campo	Acción
REQ5 No iniciado	Despliegue Horizontal de Títulos y subtítulos	Actualmente se despliega la información en forma de columnas: Libro, Título y Capitulo, por lo cual se cambiará la forma de <b>presentar estas secciones en forma horizontal</b> , manteniendo el formato del Código Municipal.
Nota: Para este requerimiento la Secretaría General de Concejo Metropolitano debe adecuar el contenido del texto Código Municipal, en la estructura POR NIVELES del índice.		

Por lo expuesto, para la finalización de los requerimientos propuestos, se ha planteado la siguiente hoja de ruta que requiere del apoyo y acompañamiento del delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano para su cumplimiento:

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0025-O

Quito, 19 de febrero de 2024

No.	Pedido	Tiempo estimado
REQ2	Manejo de índice de títulos	1 mes, tiempo completo 1 persona de la SGCM 1 semana, tiempo completo, 1 persona de la SGP
REQ4	Ingreso de notas	1 semana, tiempo completo 1 persona de la SGCM
REQ5	Despliegue horizontal de títulos y subtítulos	1 semana para el desarrollo, tiempo parcial 1 persona de la SGP El ingreso de datos está contemplado en los anteriores requerimientos

Es importante indicar que, lo expuesto en el presente oficio, fue presentado en la sesión ordinaria No. 008, de la Comisión de Codificación Legislativa, llevada a cabo el 9 de enero de 2024.

Por lo tanto, informo que desde esta Dirección Metropolitana se ha cumplido con lo dispuesto por la Comisión de Codificación Legislativa; no obstante, se continúa atendiendo los requerimientos para la mejora del aplicativo del Código Municipal conjuntamente con el delegado de la SGCM para el efecto.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Helen Cristina Fabara Villacis  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION  
DE LA INFORMACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-5088-O

Anexos:

- Correo\_03\_01\_2024.pdf  
- correo\_08\_01\_2024.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2023-1208-M (2).pdf  
- GADDMQ-SGCM-2023-1217-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada  
Katya Parada Galarza  
**Secretaría de Comisiones  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Fausto Kleber Gualacata Cuatucuamba  
**Servidor Municipal II  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA  
INFORMACIÓN**

Señor Ingeniero



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0025-O**

**Quito, 19 de febrero de 2024**

Marco David Loaiza Ochoa  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista  
Juan Carlos Parra Fonseca  
**Secretario General de Planificación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Señora Ingeniera  
Jeniffer Victoria Rodríguez Bravo  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Señorita Doctora  
Aida Leonor Cobo Vargas  
**Coordinadora Legal**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - ASESORIA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Victoria Rodríguez Bravo	jr	SGP-DMGI	2024-01-16	
Aprobado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2024-02-19	

